

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Sistema Nacional para la prevención, sanción y
erradicación de la violencia de las mujeres y los
integrantes del grupo familiar****ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

Lugar:	Sala María Elena Moyano
Convocado por:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Fecha:	17 de mayo de 2018
Hora:	15:00 horas

AGENDA

- 03:00 Bienvenida
Silvia Loli Espinoza
Viceministra de la Mujer
- 03:10 Informes
- 03:40 Aprobación de documentos de gestión:
a) Plan de Trabajo
b) Reglamento Interno
- 04:40 Acuerdos
- 05:00 Cierre

Nº	Temas	Acción
1	Instalación del Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	La señora Viceministra de la Mujer, Silvia Loli Espinoza, en su calidad de presidenta del Consejo Directivo del Observatorio Nacional dio la bienvenida a todos los y las representantes, así como, verificado el quórum respectivo, declaró instalada el Consejo Directivo conforme lo estipulado en el Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
2	Informes	La Directora General Contra la Violencia de Género, informó sobre la representación de las instituciones públicas que forman parte del Consejo Directivo del Observatorio. La representante del INEI informó sobre el lanzamiento de los resultados del ENDES 2017. El representante del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informó sobre la atención de casos. La representante del Ministerio Público informó que se ha actualizado las cifras de Femicidio hasta 2017.
3	Presentación del Plan de Trabajo	La Dirección General contra la Violencia de Género, Secretaría Técnica del Consejo Directivo, presentó una propuesta de plan de trabajo que contiene

Rev:

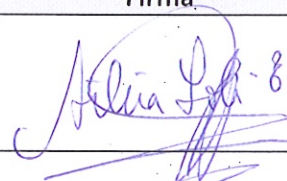
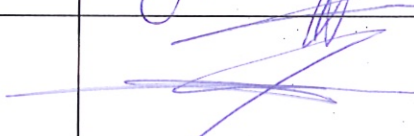
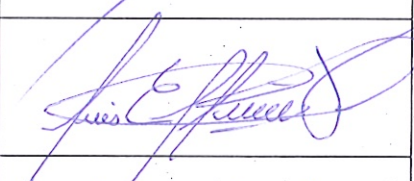
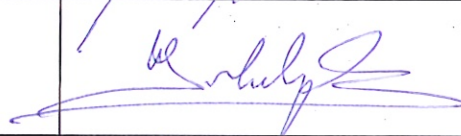
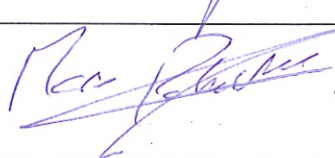
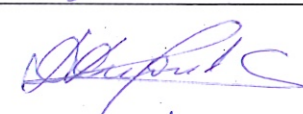
Fecha: 17/05/2018

Pág. 1 de 2

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Sistema Nacional para la prevención, sanción y
erradicación de la violencia de las mujeres y los
integrantes del grupo familiar**

		las actividades y productos a desarrollar en el periodo del 2018. Esta propuesta fue discutida por las y los integrantes del Consejo.
4	Presentación del Reglamento Interno	La Dirección General Contra la Violencia de Género, Secretaría Técnica del Consejo Directivo, presentó una propuesta de reglamento interno que contiene las normas de funcionamiento del Consejo Directivo del Observatorio Nacional.

ACUERDOS			
N°	Temas	Acción	Responsable(s)
1	Instalación del Consejo Directivo del Observatorio nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Aprobación	Consejo Directivo
2	Plan de Trabajo	Aprobación	Consejo Directivo
3	Reglamento Interno	Aprobación con cargo a redacción hasta el día martes 22 de mayo.	Consejo Directivo

Institución	Nombre	Firma
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Silvia Loli Espinoza	
Ministerio del Interior	Silvia Arispe Bazán	
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Luís Enrique Miñan Valdivia	
Ministerio de Salud	Yuri Cutipé Cárdenas	
Poder Judicial	Marco Antonio Palomino Valencia	
Instituto Nacional de Estadística e Informática	Dilcia Juana Durand Carrión	

Preparado por: Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel - DGCVG

Rev:	Fecha: 17/05/2018	Pág. 2 de 2
------	-------------------	-------------